



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, n.º 4

28006 Madrid

Logroño, 22 de abril de 2022

Ref.: hecho relevante

Muy Sres./Sras. nuestros/as:

Por medio del presente escrito les informamos que el Consejo de Administración de Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. ha acordado aprobar la disolución de Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, F.C.R. de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 del Reglamento de Gestión del Fondo y 37.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

El fondo girará en adelante bajo la denominación **Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, F.C.R., en Liquidación.**

Atentamente,

D. Joaquín Sáenz López

RENERTIA Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.